

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDADES

1591 *RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Francisco Javier Garrigos Guerrero, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadoras».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal Calificador del concurso convocado por resolución del rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadoras», resuelvo:

Primero.—Nombrar a D. Francisco Javier Garrigos Guerrero con D.N.I. n.º 27486577-J, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadoras», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 12 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

1592 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a doña Sandra Gabriela García Galiano Profesora titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 21 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», resuelvo:

Primero.—Nombrar a doña Sandra Gabriela García Galiano con documento nacional de identidad número 48.610.639-R, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Ingeniería Hidráulica», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Civil, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 16 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

1593 *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se nombra a don Rafael Domingo Miguel, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal».*

Examinada la propuesta de selección formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado por Resolución del Rectorado de Cartagena de fecha 14 de noviembre de 2001, para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal», resuelvo:

Primero.—Nombrar a don Rafael Domingo Miguel con documento nacional de identidad número 13.075.248-R, Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Producción Vegetal», con dedicación a tiempo completo y destino en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario, el interesado deberá tomar posesión en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de la presente Resolución.

Cartagena, 16 de diciembre de 2003.—El Rector Presidente, Félix Faura Mateu.

1594 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Ignacio Ruiz Albert, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Contabilidad y Economía Financiera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Ignacio Ruiz Albert, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la

Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

1595 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Miguel Ángel Tabales Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al departamento de Construcciones Arquitectónicas II.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Miguel Ángel Tabales Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Construcciones Arquitectónicas», adscrita al departamento de Construcciones Arquitectónicas II.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

1596 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Amador Durán Toro, Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Amador Durán Toro, Profesor titular de Universidad de esta Universidad, del área de conocimiento de «Lenguajes y Sistemas Informáticos», adscrita al departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los

artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

1597 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María José Charlo Molina Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Área de Conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («Boletín Oficial del Estado» del 24), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a doña María José Charlo Molina Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99, antes citada, y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 14) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 18 de diciembre de 2003.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

1598 *RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2003, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a don Juan Antonio Rueda Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Contabilidad y Economía Financiera.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 9 de noviembre de 2001 (B.O.E. de 23 de noviembre de 2001), de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria octava, apartado 2, de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Juan Antonio Rueda Torres, Profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al departamento de Contabilidad y Economía Financiera.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso